

DECRETO Nº **2415** .-

=====

LA REINA, 23 NOV 2015

VISTOS: El Memorandum Nº 1801, de fecha 19 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Bernardita de Lourde Navarrete Ramírez, correspondiente al pago de Aseo domiciliario por la propiedad ubicada en Simón Bolívar Nº 7082-D, La Reina, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1091, de fecha 09 de Junio de 2015; pago efectuado con fecha 19 de Noviembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 933, de fecha 25 de Mayo de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio Nº 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 14.974.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña **BERNARDITA DE LOURDES NAVARRETE RAMÍREZ**, cédula de identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1091, de fecha 09 de Junio de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

